



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE BURGOS

Por medio del presente, se hace ha saber que la Junta Electoral Provincial de Burgos ha quedado inicialmente constituida, con la siguiente composición:

Presidente:

Ilmo. Sr. Don Juan Francisco Sancho Fraile.

Vocales Judiciales:

Ilma. Sra. Doña María Esther Villímar San Salvador.

Ilma. Sra. Doña María Teresa Muñoz Quintana.

(Todos ellos Magistrados de la Audiencia Provincial de Burgos).

Secretario:

Don José Luis Gallo Hidalgo.

Asimismo participará, del modo previsto en el artículo 12.1 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, de 19 de junio de 1985, el Delegado Provincial de la Oficina del Censo Electoral don Félix Ángel Cuevas Carbonell.

Para general conocimiento se indica que la sede de esta Junta Electoral se ha establecido en esta capital, paseo de la Audiencia, n.º 10. Planta primera –Palacio de Justicia–:

Teléfonos: 947 25 99 73 / 947 25 99 51. Fax: 947 25 99 17.

E-mail: juntaebu@gmail.com

El horario para el público será de:

Lunes a viernes: De 9:00 a 13:30 horas y de 17:00 a 19:00 horas.

Sábados: De 10:00 a 12:30 horas.

Horario especial del Registro de la Junta Electoral Provincial:

10 de abril: Se ampliará de 19:00 horas a 24:00 horas (fin comunicación coaliciones).

12 de abril (domingo): De 20:00 a 24:00 horas (fin reclamación delimitación secciones, locales y mesas).

19 de abril (domingo): De 10:00 a 12:30 horas (víspera fin presentación candidaturas).

20 de abril: Se ampliará de 19:00 horas a 24:00 horas (fin presentación candidaturas).

24 de mayo (votación): De 8:00 a 24:00 horas .

27 de mayo (Escrutinio CERA y General): De 8:00 horas hasta el día y la hora en que finalice el escrutinio.

Burgos, 3 de abril de 2015.

El Secretario de la Junta Electoral Provincial de Burgos,
José Luis Gallo Hidalgo